



## Ayuntamiento de Escañuela

---

En virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 37 y 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se Sesión Ordinaria Plenaria que se celebrará **el día veintiocho de marzo (martes) a las diecinueve horas** en primera convocatoria y dos horas después en segunda convocatoria art 90 del mismo texto legal con el siguiente Orden del Día:

- 1º) Aprobación, si procede, del borrador de la Sesión Ordinaria Plenaria celebrada el día 2 de febrero de 2023 (se adjunta a la convocatoria).
- 2º) Solicitudes, facturas y licencias de obras.
- 3º) Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Alcalde.
- 4º) Designación, si procede, de otorgarle un nombre al Centro de Salud de la Localidad.
- 5º) Aprobación, si procede, de la apertura de la convocatoria para la cesión de locales.
- 6º) Urgencias, en su caso.
- 7º) Ruegos y preguntas.

En Escañuela a veinticuatro de marzo e dos mil veintitrés

**El Alcalde**

**Fdo: Fcº-Javier Sabaleta Pancorbo. -**